

RESOLUCIÓN SNC N° 79/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO "11A EDICIÓN DE NOCHE DE GALERÍAS DE ASGAPA Y 5A EDICIÓN DEL PREMIO ASGAPA A LA ESCRITURA CRÍTICA JOVEN".

Asunción, 11 de febrero de 2025

VISTO: La Nota de fecha 22 de enero de 2025, presentada por la señora María Luján Ayala Gaona; a través de la cual solicita la Declaración de Interés Cultural a favor del proyecto denominado, "11a Edición de Noche de Galerías de ASGAPA y 5a Edición del Premio ASGAPA a la escritura crítica joven" y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto denominado "11a Edición de Noche de Galerías de ASGAPA y 5a Edición del Premio ASGAPA a la escritura crítica joven" tiene como objetivo: acercar al público en general a los más destacados artistas, emergentes y consagrados para su valoración, educación y satisfacción personal.

Que, la Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura en su artículo 1º, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.-

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para emitir la "Declaración de Interés Cultural" de actos, eventos o proyectos que se ajusten a los requerimientos que la misma ha establecido para el efecto en la respectiva reglamentación aprobada mediante Resolución SNC N° 776/2019.-

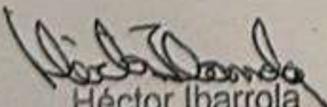
Que, por Nota DGPC N° 18 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el cual remite el Dictamen DGPC N° 01 de fecha 27 de enero de 2025, recomienda otorgar la Declaración de Interés Cultural al proyecto denominado: "11a Edición de Noche de Galerías de ASGAPA y 5a Edición del Premio ASGAPA a la escritura crítica joven".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura se ha expedido favorablemente a lo solicitado, por Dictamen DGAJ N° 11 de fecha 30 de enero de 2025, por entender que la misma se ajusta a derecho.

Que, el Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", en su artículo 6º, instituye el cargo de Ministra Secretaria Ejecutiva como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».-

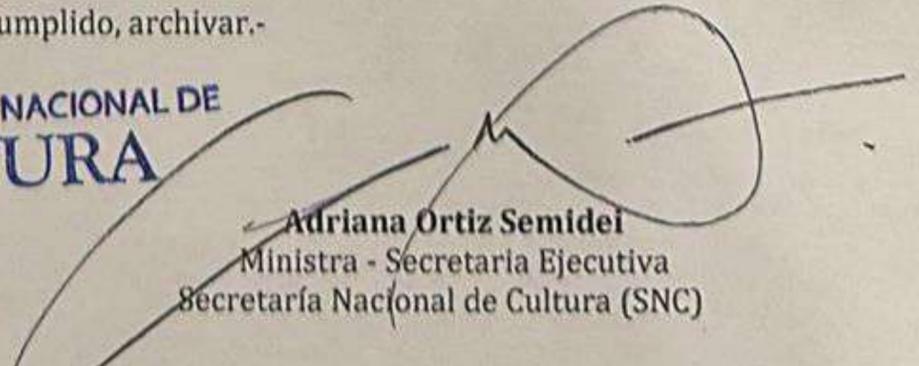
**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1º.-** Declarar de Interés Cultural el Proyecto denominado "11a Edición de Noche de Galerías de ASGAPA y 5a Edición del Premio ASGAPA a la escritura crítica joven".-
- Artículo 2º.-** Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.-
- Artículo 3º.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.-
- Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY


Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)